



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/210/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ZAPATILLAS Y MALLAS DEL BALLETO NACIONAL DE EL SALVADOR

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	12	PAR	ZAPATILLAS DE MEDIA PUNTA PARA DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA, DE TELA Y DOBLE SUELA (2 TAPAS) PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, 8 TALLA 9M, 3 TALLA 12M, 1 TALLA 8M	\$ 20.00	\$ 240.00
2	53100000	54104	25	PAR	ZAPATILLAS DE MEDIA PUNTA PARA DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA, DE TELA Y DOBLE SUELA (2 TAPAS) PARA HOMBRE, COLOR BLANCO, 18 TALLA 9M, 5 TALLA 12M, 1 TALLA 8M, 1 TALLA 11M	\$ 20.00	\$ 500.00
3	53100000	54104	28	PAR	ZAPATILLAS DE MEDIA PUNTA PARA DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA DE TELA Y DOBLE SUELA (2 TAPAS), PARA MUJER, COLOR ROSA, 19 TALLA 7, 2 TALLA 5, 4 TALLA 6, 3 TALLA 6.5	\$ 20.00	\$ 560.00
4	53100000	54104	45	PAR	ZAPATILLAS PUNTA PARA DANZA CLÁSICA PARA MUJERES, COLOR ROSA, 5 TALLA CL-7M3HDH bolsa verde, 5 TALLA CL-7.5M3+XDH bolsa amarilla, 5 TALLA CL-8N3XDH bolsa amarilla, 15 TALLA CL-8.5M4XDH bolsa amarilla, 6 TALLA CL-8M4XDH bolsa amarilla, 5 TALLA CL-8.5 4WDH bolsa verde, 1 TALLA CL-7M3HDH bolsa verde, 1 TALLA CL-7.5N3HDH bolsa verde, 2 TALLA CL-7M4XDH bolsa amarilla	\$ 135.00	\$ 6,075.00
5	53100000	54104	36	UNIDAD	MALLAS CONVERTIBLES DE BALLETO PARA MUJER. COLOR ROSADO, TODAS TALLA XL	\$ 15.00	\$ 540.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 7,915.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Compra de zapatillas y mallas para ser utilizadas por el elenco de bailarines del Ballet Nacional de El Salvador, en ensayos y presentaciones.

FINANCIAMIENTO: GOES

**GARANTIA:** Los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, serán reemplazados.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días calendario, después de recibida la orden de compra.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los suministros será en la Dirección Nacional de Artes, ubicada en 75 Ave. Sur, Pasaje C, Casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Maestra Xenia Marlene Vaquerano Castro, Subdirectora Adhonorem, Ballet Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

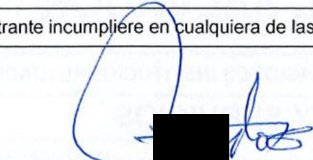
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

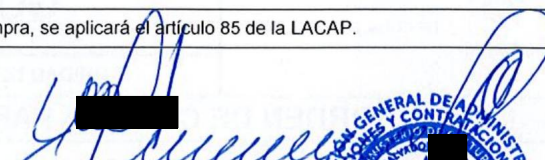
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7769-0149, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.


3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de este Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO

  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

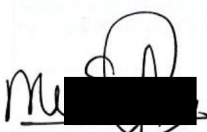
  
Vo. Bo. JEFE - UACI

  
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMUNICACIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: RUBÉN RODRÍGUEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

  
Jueves 11 de Noviembre  
11:52 a.m.